

RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.

DECLARATORIA DE DESIERTA

SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS N° EA 2020-002.

Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de subasta pública N° EA 2020-002, cuyo objeto fue “La enajenación de activos”.

Los activos que no se proceden a enajenar se relacionan a continuación:

Grupo 1, Vehículos

Referencia	Nombre del activo	Descripción	Precio
VL-IDV971	Kia picanto LX	Kia picanto LX color blanco modelo 2015 cilindrada cc 998, transmisión mecánica y dirección asistida, kilometraje 67.132, SOAT vigente hasta 02-10-2020, RTM vigente hasta 07-10-2020.	\$ 25.000.000
VL-IEW965	Kia K2700	Kia K2700 color blanco modelo 2015 cilindrada CC 2.665 cuenta dirección hidráulica, kilometraje 117.159, SOAT vigente hasta 10-12-2020, RTM vigente hasta 11-12-2020.	\$ 37.700.000
VL-IEW924	Kia K2700	Kia K2700 color blanco modelo 2015 cilindrada CC 2.665 cuenta con dirección hidráulica, kilometraje 121.821, SOAT vigente hasta 11-12-2020, RTM vigente hasta 12-12-2020.	\$ 37.700.000
TOTAL			\$ 100.400.000


 Dirección: Calle 25A # 43B 69.
 Edificio Torre 7, Piso 2.
 Teléfono: 444 92 11
 e-mail: Info@Rentan.com.co
 Medellín, Colombia

EL GERENTE DE LA EMPRESA RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL MANUAL DE FUNCIONES Y,

CONSIDERANDO:

Que RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S. mediante subasta pública para la enajenación de activos N° EA 2020-002, realizó el proceso para la venta de vehículos.

Que los términos de referencia para dicho proceso fueron publicados en la página web de la entidad desde el 26 de febrero hasta el 02 de marzo del 2020.

Que en atención al cronograma establecido en la invitación, se realizó el cierre del proceso el día 02 de marzo de 2020 a las 4:00 pm.

Que a la hora y fecha de cierre, se verificó en la recepción de la empresa y para los bienes enunciados en la presente acta, no se recibió ninguna propuesta.

En mérito de lo expuesto,

INSTRUYE


ARTÍCULO PRIMERO: Declarar parcialmente desierto el proceso de subasta No. EA 2020-002, cuyo objeto fue la “enajenación de activos” para los bienes en los que no se recibieron ofertas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proceder con la venta directa de los activos que no se adjudicaron en el proceso de subasta No. EA 2020-002, de conformidad con lo establecido en el Artículo 13 del manual de contratación de la compañía.

Dada en Medellín, a los tres (03) días del mes de marzo de 2020.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NORMAN HARRY POSADA
Representante Legal
RENTING DE ANTIOQUIA S.A.S.

Elaboró y revisó: Catalina Vera – Directora Jurídica 

Dirección: Calle 25A # 43B 69.
Edificio Torre 7, Piso 2.
Teléfono: 444 92 11
e-mail: Info@Rentan.com.co
Medellín, Colombia